

14/11/2016

## **Imputado fue condenado a 10 años de cárcel tras haber intentado matar a su esposa**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado que intentó matar a su cónyuge, cuando la mujer se encontraba en el interior de su casa ubicada en la comuna de Colina. Previamente, en diferentes días, el acusado ya la había agredido dejándola con lesiones, hechos por los que también fue condenado.

Tras la prueba expuesta en el juicio por la fiscal Andrea Saavedra, se pudo acreditar

que la escalada de violencia comenzó el 25 de julio de 2014 cuando la mujer (de 31 años) se encontraba en su domicilio, lugar al que llegó el imputado Willy Alejandro Santana Barra (35) quien la agredió en el rostro.

Días después, el 7 de agosto, en un local comercial, el acusado nuevamente la agredió con una piedra en la cabeza, momento en que la víctima cayó al suelo, golpeándola en distintas partes del cuerpo.

Casi dos meses después de perpetrado este último hecho, el día 24 de septiembre, el acusado llegó de nuevo a la casa de su esposa, ingresando por la ventana del dormitorio.

Con la intención de matarla, la agredió con golpes de puño, para luego propinarle tres estocadas con un arma blanca en el cuello, hombro y cabeza, instante en que el hermano de la víctima logró interponerse en el ataque, evitando de este modo que el acusado consumara el crimen.

Santana Barra fue sentenciado a 10 años y un día de presidio como autor de femicidio frustrado y a las penas de 300 y 61 días por delitos de lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar.

En el juicio, la defensa del acusado invocó la atenuante de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebató y obcecación en el imputado, petición que fue desestimada por el tribunal.

